NOTA: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°09 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Fecha: 11 de febrero de 2026
Duración: 01:00 hora
Lugar: Secretaría de Educación - Despacho

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CAROLINA FRANCO GIRALDO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
JORGE IVAN RIOS RIVERA	SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
MONICA MARCELA GIRALDO MOLINA	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
ANDERSON GARCIA CANO	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SANDY MAIRENA MARIN MOLINA	CONTRATISTA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JUAN DIEGO PULGARIN OSORIO	COORDINADOR CONTRATACIÓN – CONTRATISTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir
Necesidad

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód.	Otro	
N/A	N/A										N/A

1.3 Necesidades a excluir
Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
N/A	N/A	N/A

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___

¿Por qué?:
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X___

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO _X___
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __X_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __X__ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2 Designación CEEC a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	**Objeto**	**Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)**		
		Técnico	**Logístico**	**Jurídico**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación Supervisión**	**Supervisor (es)**
N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	**Objeto**	**Clasificación Supervisión**	**Supervisor (es)**
N/A	N/A	N/A	N/A

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál) – especificaciones esenciales	- Ajuste de componentes y estructura de costos. - Ajuste de perfiles - Redistribución de recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600105040 de 2025	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	**MODIFICACIÓN NO. 01**: ➢ Actualizar el valor del componente de aprendices SENA. ➢ Actualizar los salarios de los perfiles del contrato para la vigencia 2026. ➢ Modificar la estructura de costos del contrato. ➢ Modificar la cláusula cuarta del anexo del contrato. ➢ Redistribuir los recursos del contrato entre componentes para las vigencias 2025 y 2026, por un valor de sesenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil veintidós pesos moneda legal ($66.637.022 m/l). ➢ Ajustar las tarifas correspondientes a la vigencia 2026, incorporando el incremento del 5,1% del IPC, aplicable a los componentes de insumos, transporte de herramientas, mantenimiento de herramientas y exámenes médicos. Nota: - La modificación no implica adición presupuestal ni incremento del valor total del contrato. -Los valores del salario 2026 para los distintos perfiles del presente contrato, en caso de modificaciones normativas obligatorias, estarán sujetos a revisión durante la ejecución contractual, y se realizarán los ajustes necesarios para preservar el equilibrio económico del contrato y garantizar el respeto de los derechos laborales conforme a la ley.
4600107220 de 2026	PP-Prestar servicio para la gestión de las estrategias de acompañamiento psicopedagógico en las instituciones educativas	**MODIFICACIÓN NO. 01:** **1.** Ampliación de las condiciones a los siguientes perfiles sin que ello, genere modificación alguna a las condiciones esenciales del contrato, quedando así: a. *Componente gestión territorial* el perfil Líder Territorial, quedando de la siguiente forma: Profesional en ciencias sociales y humanas con especialización. Experiencia: Mayor a 1 hasta 3 años, en caso de no contar con especialización este perfil requiere experiencia mínima de 5 años.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		b. *Componente Gestión Transversal* el perfil Tecnólogo Jurídico: Estudiante en formación en derecho con mínimo 6 semestres aprobados en Derecho. Experiencia mínima: Menor a un (01) año. *c. Componente Gestión Estratégica* el perfil Tecnólogo de apoyo el Líder Sos Vos: *E*studiante con 6 semestres aprobados en ciencias sociales, humanas, jurídicas, ciencias básicas, políticas y/o de la comunicación. Experiencia: Mayor 1 hasta 3 años. **2.** Se incluye el siguiente perfil requerido: a. Profesional de Enlace Institucional: Profesional en psicología o en ciencias sociales con experiencia menor o igual a 1 año.

ANEXO 1
Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Nro. Necesidad	Objeto	Fuente Financiación
N/A	N/A	N/A

Con mi firma certifico que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

Nombres y Apellidos
Secretario(a) de Educación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia